



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía " Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 019/99

á 19 de febrero de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

El Oficio cursado al H. Concejo Municipal por el Vice-Director de la Asamblea Provincial del Poder Popular de la Ciudad de la Habana - Cuba, que invita al vuelo inaugural de la línea Aérea Cubana en la ruta Santa Cruz de la Sierra - Habana, el mismo que servirá para intercambiar experiencia e iniciativa del trabajo en común con dicho país.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 19 de febrero de 1999:

RESUELVE:

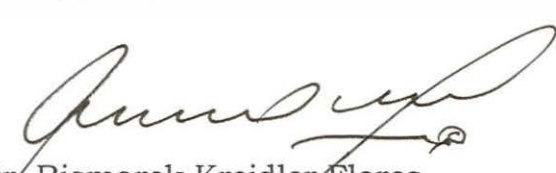
Artículo 1ro.- Apruébase el viaje de los H. Concejales Sr. Jesús Cahuana Marín, Sra. Coralia Suárez Gutiérrez y del Ing. Rolando Aguilera Pareja a la ciudad de La Habana Cuba del 20 al 27 de febrero de 1999.

Artículo 2do.- Para tal efecto páguese 8 (ocho) días de viáticos, pasaje y hospedaje, visa y tasa al viajero, montos que deberán ser desembolsados a la orden de los Concejales citados en el artículo 1ro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE